

ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA
Catálogo General
ECLESIASTICO
Censuras.

-1-

Sig: 89 (Col.- E I -1 cen)

Remitente: Bartolomé Díez de Ortega, Arcediano de la Catedral.

Destinatario: Marcos González.

Contenido: El Arcediano a petición de Gonzáles, le da cartas de excomunión contra los que le habían robado a éste en su ausencia oro, plata, joyas, ganado, ropa etc. y contra los encubridores, cómplices o sabedores, hasta descubrir a los responsables, y declaraciones que se siguieron por donde se descubrió el robo que había sucedido en Cartago, y para cuyo esclarecimiento había sido ineficaz la justicia ordinaria.

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 5 de Abril de 1630

Folios: 28

Observaciones: Manuscrito Original. Deteriorado. A la cabeza del documento se lee esta anotación: "Censura publicada en Cartago sobre un robo hecho a Marcos González, vecino de dicho Cartago"

-2-

Sig: 896 (Col.- EI -1 cen)

Remitente: Dr. Don. Gonzalo Guiral, Comisario del Santo oficio, Chantre etc. y Vicario General en sede Vacante.

Destinatario: Curas y capellanes del obispado.

Contenido: A solicitud de Cristóbal y Miguel de Ressa Montoya, como herederos de su tío el Deán Licenciado Don Francisco Ramírez Floriano, el Vicario General da una carta de anatema para obtener las declaraciones que aquellos buscan sobre lo que se le estaba debiendo a los bienes de su difunto tío, por diezmos, capellanías y otras "obtenciones" desde 1633, a causa de no haber querido arreglarle sus cuentas Don. Antonio de Zúñiga, colector que fue de diezmos, y también difunto, quien se guardaba las libranzas que al morir entregó a aquellos su albacea Don. Bernardino de Ubillús etc.

Lugar de procedencia.: Popayán.

Fecha.: 14 de Octubre de 1.651

Folios 1 (grande)

Observaciones: Manuscrito Original

-3-

Sig: 1199 (Col.- EI -1 cen)

Remitente: Don. Pedro de Herrera Gaitán, Tesorero de la Catedral, Gobernador, Provisor y Vicario General del Obispado

Destinatario: Fieles Cristianos, vecinos y moradores estantes y habitantes de Popayán.

Contenido: Censuras "hasta de anatema", que a solicitud del Padre Bernardino de la Cueva, Rector del Colegio de Popayán y albacea de Don Francisco Ventura de Belalcazar, despacha el Gobernador, Provisor y Vicario General por el Ilustrísimo Don Vasco Jacinto de Contreras

y Valverde, para que los testigos que haga citar, dicho albacea, declaren lo que sepan sobre los puntos que presenta, ya que nadie querrá declarar espontáneamente por dirigirse la información contra Don. Bernardino de Ubillús, Oficial Real, persona de gran valimiento y muy emparentado en la ciudad, y quien había movido pleito por las tiendas de una casa que a instancia del Gobernador Don Luís de Valenzuela y Fajardo, había vendido el albacea al Cabildo y este a los Oficiales Reales, para vivienda de los Gobernadores, sin las tiendas en cuestión, que daban a la plaza y que eran de los Reverendos Padres Franciscanos desde 1.636. Al pie consta la publicación de estas censuras.

Lugar de procedencia.: Popayán.

Fecha: 5 de Enero de 1663

Folios.: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el Notario Pedro Lauro Maldonado.

-4-

Sig: 1146 (Col.- E I -1 cen)

Remitente: Isidro López Madero.

Contenido: Cartas de López Madero sobre un litigio que tenía con el Señor Obispo. Se refiere a censuras cuya absolución buscaba en recurso de apelación. No aparece a quién se dirige para explicarle el caso y remitirle los autos.

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 4 de Septiembre y 17 de Diciembre de 1674.

Folios.: 4

Observaciones: Manuscrito. Copias.

-5-

Sig.: 1754 (Col.- E I 1 cen)

Remitente: Real Audiencia de Quito.

Destinatario: Ilustrísimo Señor Doctor Don Cristóbal Bernardo de Quirós, Obispo de Popayán.

Contenido: Real Provisión en que consta que el Obispo de Popayán condenó a Pedro Pérez Hidalgo a salir de la ciudad, porque "vivía escandalosamente con Juana, india, y que fuese a hacer vida con su mujer a la... ciudad de Santafé, y lo excomulgó. Mas como no quisiese concederle apelación para ante el Metropolitano, Pérez interpuso su acción ante la Audiencia de Quito, la que decretó: "despáchese provisión de ruego y encargo para que el Señor Obispo de Popayán o su provisor absuelva por término de ciento veinte días a Pedro Pérez Hidalgo y remita los autos originales que hubiere hecho, para que con su vista se determine" etc.

Lugar de procedencia: Quito.

Fecha: 20 de Septiembre de 1675

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito Original.

-6-

Sig.: 3680 (Col.- E I -1 cen)

Remitente: Ilustrísimo Fray Diego Fermín de Vergara, Obispo de Popayán.

Destinatario: Presbítero Don José Francisco Javier de Escobar y Torres y Doña Ana Beatriz de la Sota.

Contenido: Auto por el cual el Ilustrísimo Sr. Obispo conmina al presbítero Escobar y a Doña Ana Beatriz con excomunión mayor, si, venido aquel a territorio de la diócesis, se comunican en alguna forma, bien sea de palabra o por escrito, y manda además a Doña Ana Beatriz no se comunique con él “ni por sí, ni por interpuesta persona ni se valga de él para cosa alguna”, so pena de destierro de la ciudad por dos años y de una multa de doscientos patacones. Auto cuya ejecución se comete al cura de la Plata u otro cualquiera Eclesiástico.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 7 de Abril de 1736.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito Original

-7-

Sig.: 9409 (Col. E I -1 cen)

Remitente: Don Juan de Camargo, Obispo Inquisidor General.

Destinatario:

Contenido: Edicto de Don Juan de Camargo, Obispo Inquisidor General del Santo Tribunal de la Inquisición en todos “los reinos y señoríos” de España, para que se repita y publique nuevamente el edicto de su antecesor Don Diego de Arce Reynoso, por el cual se manda observar puntualmente el decreto del Papa Alejandro VII dado en Roma el 8 de julio de 1660 y por el que se declara no poder los superiores de las ordenes regulares enjuiciar a sus súbditos por causa herejía o sospecha de ella, sino que era su obligación denunciarlos al Tribunal del Santo Oficio, a quién correspondía ventilar estas causas; así mismo condena el Papa a los que enseñasen doctrinas contrarias a las contenidas en el dicho decreto y a las personas que tratasen de poner trabas en estos asuntos con el objeto de “dilatarse las denunciaciões”, y aún evitarlas. Manda Su Santidad que se publique anualmente y se fije en las puertas de todas las iglesias este su decreto, para que fuese conocido por todos. En Popayán se publicó el edicto de Don Juan de Camargo en la Catedral, el 4 de diciembre de 1734

Lugar de Procedencia: Madrid

Fecha: 10 de Mayo de 1732.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia simple. Archivo de los Franciscanos.

-8-

Sig.: 10745 (Col. E I -1 cen)

Remitente: Melchor Lozada y sus poderdantes; el Provisor y Vicario General.

Destinatario: Los herederos del Regidor Don Luís Solís y otros.

Contenido: Cuaderno de autos formado ante el Provisor y Vicario General del Obispado de Popayán por Melchor Lazada y sus poderdantes sobre la publicación de censuras generales que pidieron con el fin de averiguar la verdad en el asunto de la ocultación de los bienes que dejó Bernarda Santacruz y otros hechos delictuosos que atribuían los demandantes a los herederos del difunto Regidor Don Luís Solís. Varias personas, en fuerza de dichas censuras, declararon lo que sabían sobre el particular.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 17 de Junio de 1784 - 19 de Octubre de 1784.

Folios: 56

Observaciones: Manuscrito. Copia autenticada. Carnero 25 B N° 1. Respecto a este mismo asunto pueden verse las Sigs. 10.276, 10.491 y 10.746